



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Abona alojamiento a Profesores de otras Universidades del País - Evaluación Docente

---

VISTO:

Que se han constituido los Comités Evaluadores "F", "G" y "H", encargados de realizar Control de Gestión a Docentes por concurso, en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que para integrarlos, se convocó a Profesores de ésta, y otras Universidades del país;

Que se hace necesario abonar los gastos ocasionados por los asistentes, en concepto de alojamiento;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Disponer el pago a la firma NANTEX S.A. (Windsor) CUIT 30-70874175-9, a través del Área Económico Financiera, por gastos de alojamiento, por la asistencia de profesores convocados para integrar los Comités Evaluadores Docentes "F", "G" y "H", en esta Facultad.

*Dra. Verónica Ventre*

Factura B 0010-00022529 - \$ 6.396,06 (pesos seis mil trescientos noventa y seis, con cero seis centavos).

Factura B 0010-00022537 - \$ 460,00 (pesos cuatrocientos sesenta con cero centavos).

*Dra. Marisa Tarcuini*

Factura B 0010-00022967 - \$ 4.052,31 (pesos cuatro mil cincuenta y dos con treinta y

un centavos)

*Dra. Claudia Nelida Fernández*

Factura B 0040-00035068 - \$ 4.038,03 (pesos cuatro mil treinta y ocho con cero tres centavos).

Suma total de \$ 14.946,40 (pesos catorce mil novecientos cuarenta y seis con cuarenta centavos)

ARTICULO 2°: Impútese el egreso al Fondo Universitario de Contribución Gobierno - Concursos Docentes de esta Facultad.

ARTICULO 3°: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

mr